

PROCESO: **DECLARATIVO DE PERTENENCIA**
RAD. **680014003013-2017-00269-00**

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, SIETE (07) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



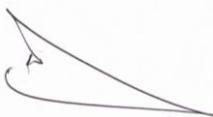
MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, SIETE (07) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho judicial dispone fijar el día **TRES (3) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA DE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, con el fin de llevar a cabo continuación de audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento contemplada en los artículos 372 y 373 del C.G.P.

Para tales efectos, se les recuerda a las partes y a sus apoderados, que la inasistencia injustificada a esta audiencia hará presumir ciertos los hechos en que se fundan las excepciones propuestas por el demandado, o los hechos en que se funda la demanda, siempre que sean susceptibles de confesión, **además de acarrear las sanciones pecuniarias correspondientes**, tal y como lo señala el numeral 4 del artículo 372 en mención.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 8 DE OCTUBRE DE 2021.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria